



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 22/12/2022

RESOLUCION: **N°8414**

VISTO:

La Reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 21/12/2022, y

CONSIDERANDO:

Que durante la misma se llevó a tratamiento el **Expediente 1-86350/2022 - Cuerpo 1** en el que obran las **Resoluciones de Rectorado N° 1542/2022 y N° 1605/2022 dictada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior**, por las cuales se aprueban los órdenes de mérito y listados definitivos de Beneficiarios de las Convocatorias a proyectos PEIDyT, PIO, JOVIN y subsidios INI 2022, en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Fortalecimiento en acciones sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2022, **para su homologación.-**

Que las Comisiones intervinientes, recomiendan su homologación, por lo que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva en reunión del día de la fecha aconsejan el dictado del acto administrativo pertinente. -

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84, y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N°8414

ARTICULO 1°: Homologar las **Resoluciones de Rectorado N° 1542/2022 y N° 1605/2022 dictada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior**, por las cuales se aprueban los órdenes de mérito y listados definitivos de Beneficiarios de las Convocatorias a proyectos PEIDyT, PIO, JOVIN y subsidios INI 2022, en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Fortalecimiento en acciones sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2022, **las que como Anexo integra la presente.-**

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-